



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6265

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRA. SILVIA MÉNDEZ SUÁREZ, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 31 de julio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.542 de fecha 04.07.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suárez, Vigilante en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
2. Contrato de trabajo de la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suárez de fecha 03.07.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 31.07.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 31 de Julio 2017 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suárez
RUT	
Fecha cesación	el 27 de julio del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE